

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/12/2020, 19:56:08
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

[Consultar](#)

Datos del ciudadano

Señor(a) LUISALBEIROMEDINAPATÍO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8400408.

INHABILIDADES FISCALES

SIRI: 300008084

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	11/02/2014	11/02/2024
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	11/02/2014	11/02/2024

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCION	13/11/2013	11/02/2014
SEGUNDA	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	11/02/2014	11/02/2014

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/12/2020, 19:56:08
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, diciembre 30, 2020 - Hora de consulta: 19:56:05

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.0.0.5

Por Robert Pineda para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.